

Quito a 10 de Febrero del 2014

Señor Doctor  
Gerardo Javier Villacreces Carbo  
**Presidente - representante legal**  
**GASPREMIUM S.A.**  
Presente.-

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto notificar a Ud. que, en esta fecha la señorita abogada Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla por sus propios y personales derechos, ha cedido la propiedad sin reserva alguna a favor del doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo, del Título de Acción No. 2, emitido por la compañía GASPREMIUM S.A. el día 1 de octubre del 2013, el cual acredita en total la propiedad 170 acciones ordinarias, nominativas y, liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una; así como del Título de Acción No. 3, emitido también por la compañía GASPREMIUM S.A. el día 1 de octubre del 2013, el cual acredita en total la propiedad 1.510 acciones ordinarias, nominativas y, liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una

Mucho agradeceremos se sirva tomar nota de la presente, proceder con el registro respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Gaspremium S.A, así como notificar de la cesión a la Superintendencia de Compañías.

Reciba nuestro agradecimiento por su atención.

Muy atentamente,

  
Ab. Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla  
**CEDENTE**

  
Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo  
**CESIONARIO**

Quito a 10 de Febrero del 2014

Abogada  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De nuestra consideración:

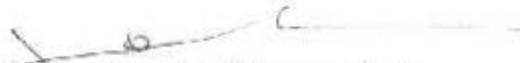
La presente tiene por objeto notificar a Ud. que, en esta fecha la señorita Abogada Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla por sus propios y personales derechos, ha cedido la propiedad a favor del doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo (ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.170638439-1, domiciliado en el DM de Quito), del Título de Acción No. 2, emitido por la compañía GASP PREMIUM S.A. el día 1 de octubre del 2013, el cual acredita en total la propiedad 170 acciones ordinarias, nominativas y, liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una; así como del Título de Acción No.3, emitido por la compañía GASP PREMIUM S.A. el día 1 de octubre del 2013, el cual acredita en total la propiedad 1.510 acciones ordinarias, nominativas y, liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una.

Es decir la cesión en total comprende la suma de 1.680 acciones que ha realizado la abogada Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla a favor del doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo.

Todo lo cual me permito notificar a usted, para los fines pertinentes.

Reciba nuestro agradecimiento por su atención.

Muy atentamente,



Df. Gerardo Javier Villacreces Carbo  
**Presidente – representante legal**  
**GASP PREMIUM S.A.**

Quito a 10 de febrero del 2.014

En esta fecha y en virtud del presente documento, cedo y traspaso la propiedad a favor del doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo, del Título de Acción **No. 2**, así como todos y cada uno de los derechos que emanan del mencionado Título (sin reserva alguna), emitido por la compañía GASPREAMIUM S.A. el 1 de octubre del 2013, el cual acredita la propiedad de **170** acciones ordinarias, nominativas, y liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una, numeradas desde la **321 a la 490** inclusive.

  
Ab. Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla  
**CEDENTE**

En esta fecha me doy por expresa y legalmente notificado de la presente cesión realizada a mi favor, y declaro que acepto la misma en su totalidad.

  
Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo  
**CESIONARIO**

Quito a 10 de febrero del 2.014

En esta fecha y en virtud del presente documento, cedo y traspaso la propiedad a favor del doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo, del Título de Acción **No. 3**, así como todos y cada uno de los derechos que emanan del mencionado Título (sin reserva alguna), emitido por la compañía GASP PREMIUM S.A. el 1 de octubre del 2013, el cual acredita la propiedad de **1.510** acciones ordinarias, nominativas, y liberadas de US\$1,00 de valor nominal cada una, numeradas desde la **491 a la 2.000** inclusive.

  
Ab. Ariadna Margarita Jaramillo Mantilla  
**CEDENTE**

En esta fecha me doy por expresa y legalmente notificado de la presente cesión realizada a mi favor, y declaro que acepto la misma en su totalidad.

  
Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo  
**CESIONARIO**